



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00345-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por MISAEL DE JESÚS FERNÁNDEZ ESPINOSA en contra de LC ACABADOS S.A.S. Y OTRO, se INCORPORA pronunciamiento allegada al canal digital del Despacho por la parte demandante con respecto a la prueba documental requerida a la demandada Mensula S.A, en consecuencia se REQUIERE a Mensula S.A, para que en el término de 5 días allegue al expediente la prueba solicitada mediante audiencia o realice el debido pronunciamiento sobre lo expuesto por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.135
hoy 18 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Laboral 002

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bddddb2150cac77f07a8f423497f32b07de27e603fb036010e6c5cce1f354474

Documento generado en 17/08/2021 01:37:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>